

Bogotá, D.C., 04 de julio de 2023
223

Señor presunto(a) infractor(a)
DAVID STIVEN RAMIREZ LOPEZ
CL 74 D SUR 12 C 56
Teléfono: 3114567557
sin correo de contacto
Ciudad.

Asunto:	Citaciones a diferentes Audiencias Públicas
Lugar:	Inspección de Descongestión D-55, Edificio Furatena, segundo piso, módulo 7, de la Secretaría Distrital de Gobierno
Dirección:	Calle 12 C N°8-53
Comportamiento contrario a la convivencia:	27.6.- Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.
Medida Correctiva a decidir:	Multa General Tipo 2
Apelación / Objeción:	NO / NO

Por medio de la presente, me permito comunicarle que mediante **Auto Avóquese** del día **04 de julio de 2023**, proferido por este despacho, se dispuso dar inicio al **Proceso Verbal Abreviado** (PVA) adelantado como presunto(a) infractor(a), y para efectos de llevar a cabo la **Audiencia Pública**, se cita de conformidad con el trámite establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), concordante con el Título V “*Normas que modifican y adicionan la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*” del Capítulo I “*Modificaciones y adiciones a la Ley 1801 de 2016*” contenidas desde el artículo 39 hasta el artículo 48 de la Ley 2197 del 25 de enero de 2022, esta última normativa corregida por yerros e incluidas desde el artículo 19 al artículo 25 del Decreto 207 del 08 de febrero de 2022.

Para tal efecto se consultó el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia (RNMC), del presunto(a) infractor(a) **DAVID STIVEN RAMIREZ LOPEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1022988389, encontrándose diferentes registros de conductas contrarias a la convivencia siendo de competencia de este despacho para decidir, las cuales se enuncian así:

ÍTEM	Expediente físico o virtual:	Comparendo N°	Expediente de policía N° ¹ :	Caso ARCO:
686	2020553490111509E	2	11-001-6-2020-535875	3060894
687	2020553490113851E	2	11-001-6-2020-578458	3418587
688	2021223490118167E	2	11-001-6-2021-123933	4558348
689	20212234901155896E	2	11-001-6-2021-470815	7475098
690	2020553490111934E	2	11-001-6-2020-545998	3101885
691	2021553490100195E	2	11-001-6-2020-599604	3829065
692	2021223490101800E	2	11-001-6-2021-84050	4373387

¹ El (los) comparendo(s) puede(n) ser consultado(s) en la página web del Sistema de Registro de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

693	2021553490103489E	2	11-001-6-2021-76328	4344290
694	2020553490111125E	2	11-001-6-2020-527286	3044682
695	2020553490109293E	2	11-001-6-2020-490900	2541788
696	2021223490100726E	2	11-001-6-2021-81379	4368896
697	2020553490113809E	2	11-001-6-2020-576726	3414749
698	2021553490102763E	110011355789	11-001-6-2021-57602	4248788

Con base en lo anterior, este despacho procede a citarlo a comparecer para cada una de las audiencias discriminadas a continuación, tenga en cuenta que por la cantidad de comparendos (13 comparendos) se cita en dos fechas diferentes:

ÍTE M	Expediente de policía N°	Fecha de citación:	Hora de citación ² :	En caso de reanudación se cita para el día:	Hora de reanudación ³ :
686	11-001-6-2020-535875	24 de julio de 2023	4:00:00 PM	28 de julio de 2023	4:00:00 PM
687	11-001-6-2020-578458	24 de julio de 2023	4:20:00 PM	28 de julio de 2023	4:20:00 PM
688	11-001-6-2021-123933	24 de julio de 2023	4:40:00 PM	28 de julio de 2023	4:40:00 PM
689	11-001-6-2021-470815	24 de julio de 2023	5:00:00 PM	28 de julio de 2023	5:00:00 PM
690	11-001-6-2020-545998	27 de julio de 2023	1:40:00 PM	31 de julio de 2023	6:20:00 AM
691	11-001-6-2020-599604	27 de julio de 2023	2:00:00 PM	31 de julio de 2023	6:40:00 AM
692	11-001-6-2021-84050	27 de julio de 2023	2:20:00 PM	31 de julio de 2023	7:00:00 AM
693	11-001-6-2021-76328	27 de julio de 2023	2:40:00 PM	31 de julio de 2023	7:20:00 AM
694	11-001-6-2020-527286	27 de julio de 2023	3:00:00 PM	31 de julio de 2023	7:40:00 AM
695	11-001-6-2020-490900	27 de julio de 2023	3:20:00 PM	31 de julio de 2023	8:00:00 AM
696	11-001-6-2021-81379	27 de julio de 2023	3:40:00 PM	31 de julio de 2023	8:20:00 AM
697	11-001-6-2020-576726	27 de julio de 2023	4:00:00 PM	31 de julio de 2023	8:40:00 AM
698	11-001-6-2021-57602	27 de julio de 2023	4:20:00 PM	31 de julio de 2023	9:00:00 AM

A efectos de ejercer su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer en la primera fecha y hora señalada, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria donde justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del CNSCC; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar la decisión que en derecho corresponda.

La audiencia se celebrará de manera presencial, a no ser que el presunto(a) infractor(a) opte por asistir de manera virtual, para lo cual deberá manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha

² El presunto(a) infractor(a) debe llegar 20 minutos antes a la audiencia pública a realizar.

³ El presunto(a) infractor(a) debe llegar 20 minutos antes a la audiencia pública a realizar.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230413351

Fecha: 04-07-2023

20232230413351

programada de la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido al correo electrónico: jeimy.montenegro@gobiernobogota.gov.co con el fin de habilitar el canal virtual.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA
AUTORIZADA MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 00109 DEL
22 DE OCTUBRE DE 2021,
POR LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE GOBIERNO

HERBERT GIOBÁN MELÓN VELÁSQUEZ

Inspector de Policía Urbano D-55
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó y aprobó: Herbert Giobán Melón Velásquez – Inspector de Policía Urbano
Revisó: Jeimy Paola Montenegro Naranjo – Auxiliar Administrativo

